



H. Ayuntamiento de
TECOANAPA
2021 - 2024



Integración y Presentación de la Cuenta Pública.

Periodo: 01 de Enero al 31 de Diciembre 2021.

4.7. Información de Evaluación del Desempeño

4.7.11. Acciones implementadas por la Instancia Técnica de Evaluación, con evidencia documental de lo siguiente:

4.7.11.1. Programa anual de evaluaciones en el que se detalle el número y tipo de evaluaciones a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente.



H. Ayuntamiento de Tecoanapa
Palacio municipal S/N
Col. Centro, C.P. 39270
Tecoanapa, Guerrero, Méx.
745 413 4233

Ejercicio Fiscal 2021



En cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social publican el Programa Anual de Evaluación para dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo o comenzarán durante cada uno de los ejercicios fiscales y a los programas federales que aplican

I. CONSIDERACIONES GENERALES

- I. Que la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de políticas públicas, programas estatales y de gasto federalizado para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado; así como su contribución e impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesario para la mejora continua del que hacer público, logrando una adecuada asignación y aplicación de los recursos
- II. Que la evolución es un análisis objetivo de programas o políticas públicas implementadas que se efectúa con el propósito de identificar y valorar la pertinencia o el logro de los objetivos y metas, la eficiencia, eficacia, impacto o sostenibilidad de estos, así como los elementos básicos de diseño, aportando información fidedigna y útiles sobre los resultados obtenidos que aporte elementos para la toma de decisiones y para que se contribuya a la rendición de cuentas.
- III. Que las evaluaciones pueden ser de distintos tipos, y se aplican considerando la etapa del ciclo de vida del programa, la información de desempeño que se tenga disponible y las necesidades de los propios ejecutores de los programas.

H. Ayuntamiento de Tecoanapa
Palacio municipal S/N
Col. Centro, C.P. 39270
Tecoanapa, Guerrero, Méx.
745 413 4233





H. Ayuntamiento de
TECOANAPA
2021 - 2024

IV. Que esta medición de la evolución del desempeño tiene dos aspectos principales.

- a) El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problema y a la formulación de nuevas políticas o reformulación, en su caso, de aquellas que no estén cumpliendo sus objetivos; y
- b) El aprendizaje organizacional es la retroalimentación a los responsables de la ejecución de los programas con información sobre lo que se hace, como se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficios y que variables externas están incidiendo en el programa.





H. Ayuntamiento de
TECOANAPA
2021 - 2024

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la ciudadanía exige optimizar los niveles de eficiencia y eficacia en el desempeño gubernamental; así como generar y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas mediante los programas y acciones presupuestados durante este ejercicio fiscal, estos son los fundamentos básicos para impulsar el desarrollo de indicadores de desempeño dentro del *H. Ayuntamiento Municipal de Tecoanapa, Guerrero*.

Al hablar de evaluación del desempeño a nivel gobierno municipal, se habla de un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecie cuantitativa y cualitativamente el grado en que las autoridad municipal, logra las metas de su gestión en términos de compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo sus funciones y obligaciones otorgadas por ley bajo un esquema de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con el propósito fundamental de servir y responder de sus actos al ciudadano.

La evaluación del desempeño guía a una cultura de análisis de los recursos empleados para lograr resultados e impactos en la comunidad y con ello poder reflexionar sobre su alineamiento con las metas y objetivos planteadas en los inicios de gestión, es decir, el desempeño es la magnitud de dicha alineación y la evaluación es el esfuerzo sistemático de comparar los resultados obtenidos con los planificados.





H. Ayuntamiento de
TECOANAPA
2021-2024

III. OBJETIVO

Contar con una valoración del desempeño de los fondos, programas y actividades institucionales que se realizan para beneficio del municipio de *Tecoanapa, Guerrero*, con base en la información generada por las unidades responsables de ejecutar los programas.

IV. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluaciones que se aplicaran a los programas presupuestarios del municipio de *Tecoanapa, Guerrero* durante el ejercicio fiscal 2022.
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones en cumplimiento del presente programa.
- Medir el desempeño de los programas y acciones planificadas del H. Ayuntamiento hacia el cumplimiento de los objetivos, metas y funciones individuales, a fin de señalar constructivamente el impacto que conlleve cada implementar cada programa.
- Emitir los resultados de las evaluaciones de los programas Presupuestarios, a través del organismo de control interno, para la verificación y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos con base en el cronograma y calendario de ejecución.
- Servir de base y fundamento para la toma de decisiones a la administración pública municipal, en base a los principales programas y acciones, con la finalidad de eficientar y mejorar la administración pública.



*h
b
x*



H. Ayuntamiento de
TECOANAPA
2021-2024

V. ALCANCE

La evaluación del desempeño es la medición para verificar el grado del logro de los resultados, por lo tanto, se pretende medir el desempeño de la gestión pública municipal, para identificar si existen o no relaciones de causa efecto entre los programas y los resultados obtenidos.

VI. FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad Federal y Estatal: Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 74, 75, 76 de la Ley General de Desarrollo Social; 1 y 27 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; artículo 102 De La Ley 454 Presupuesto Y Disciplina Del Estado De Guerrero.

Artículo 134 Constitucional.

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

H. Ayuntamiento de Tecoanapa
Palacio municipal S/N
Col. Centro, C.P. 39270
Tecoanapa, Guerrero, Méx.
745 413 4233





Ley 454 Presupuesto y Disciplina Fiscal de Estado de Guerrero

ARTÍCULO 102. - La evaluación del desempeño deberá verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

La evaluación tiene por objeto regular los programas a través de la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo.

ARTÍCULO 103. - En el caso del Poder Ejecutivo, la Secretaría, a través de una instancia técnica de evaluación del desempeño, realizará anualmente la evaluación del desempeño de los planes, programas y proyectos contenidos en el Presupuesto de Egresos de las Dependencias y Entidades.

Asimismo, los Poderes Legislativo y Judicial, los Municipios y los Organismos Públicos Autónomos, deberán establecer sus respectivas instancias técnicas de evaluación, en los términos que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Éstos podrán coordinarse con el Poder Ejecutivo para determinar criterios de armonización para la evaluación del desempeño.

ARTÍCULO 104. - Las instancias técnicas de evaluación deberán realizar la evaluación del desempeño conforme a lo siguiente:

- I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia;
- II. Todas las evaluaciones se harán públicas y se darán a conocer por el Estado a través de medios accesibles al ciudadano, en los términos de las disposiciones aplicables;





H. Ayuntamiento de
TECOANAPA
2021 - 2024

III. Las evaluaciones que se refieran al ejercicio de recursos públicos federales deberán enviarse al Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal;

IV. Las evaluaciones deberán contener, por lo menos, la siguiente información:

- a)** Los datos generales del evaluador, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;
- b)** Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de cada ejecutor de gasto;
- c)** La forma de contratación del evaluador externo, en su caso;
- d)** El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;
- e)** La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación;
- f)** Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros, según corresponda;
- g)** Nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada de acuerdo con el tipo de evaluación;
- h)** La información adicional que se haya definido en los términos de referencia correspondientes;
- i)** Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador; y
- j)** El costo total de la evaluación, especificando la fuente de financiamiento.

V. Se establecerán los tipos de evaluación que sean adecuados a las necesidades y a las características de las evaluaciones respectivas.

H. Ayuntamiento de Tecoanapa
Palacio municipal S/N
Col. Centro, C.P. 39270
Tecoanapa, Guerrero, Méx.
745 413 4233



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. Ayuntamiento de
TECOANAPA
2021-2024

- VI. Se establecerá un programa anual de evaluaciones, en el que se detallará el número y tipo de evaluaciones a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente;
- VII. Las evaluaciones, en la medida de lo posible, deberán incluir información desagregada por sexo, grupo étnico y edad de la población beneficiaria relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, en los casos que sea posible, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores desagregados por sexo, región y grupo vulnerable, a fin de que se pueda medir el impacto socioeconómico y la incidencia de los programas de manera diferenciada, y
- VIII. Se dará seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones
- Los resultados de las evaluaciones se deberán considerar para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos públicos en los ejercicios fiscales subsecuentes.



ARTÍCULO 105.- La evaluación de las políticas públicas, de los programas y de desempeño de los ejecutores de gasto se llevará a cabo con base en indicadores de desempeño.

Los indicadores de desempeño son la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, que establece un parámetro para la medición del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, a través de un índice, medida, cociente o fórmula. Los indicadores medirán el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas y el desempeño de los ejecutores de gasto.

Los indicadores podrán ser estratégicos o de gestión, y permitirán medir los resultados logrados en las dimensiones siguientes:

- 1) Cobertura, que mide la proporción de atención sobre la demanda total, con respecto a la producción y entrega del bien o servicio;
- 2) Eficacia, que mide el grado de cumplimiento de los objetivos;

H. Ayuntamiento de Tecoanapa
Palacio municipal S/N
Col. Centro, C.P. 39270
Tecoanapa, Guerrero, Méx.
745 413 4233





H. Ayuntamiento de
TECOANAPA
2021 - 2024

- 3) Eficiencia, que mide la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados y los insumos o recursos utilizados para su producción;
- 4) Impacto económico y social, que mide o valora la transformación relativa en el sector económico o social atendido, o en las características de una población objetivo, en términos de bienestar, oportunidades, condiciones de vida, desempeño económico y productivo;
- 5) Calidad, que mide los atributos, propiedades o características que tienen los bienes y servicios públicos generados para cumplir con los objetivos, y su relación con la aceptación del usuario o beneficiario;
- 6) Economía, que mide la capacidad de la institución o del programa para generar o movilizar los recursos financieros, conforme a sus objetivos; y
- 7) Equidad, que mide los elementos relativos al acceso, valoración, participación o impacto distributivo entre los grupos sociales o entre los géneros por la provisión de un bien o servicio.

La Secretaría y la Contraloría emitirán las disposiciones para la elaboración de los referidos indicadores en las Dependencias y Entidades. Los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Públicos Autónomos y los Municipios, emitirán sus respectivas disposiciones para estos efectos.





H. Ayuntamiento de
TECOANAPA
2021-2024

CONSIDERACIONES GENERALES

Responsable De Realizar La Evaluación Del Desempeño

La coordinación de evaluación al desempeño, perteneciente a la Unidad de Transparencia será el encargado de elabora, Actualizar y modificar las evaluaciones de desempeño, con relación a la estructura organizacional para el ejercicio fiscal 2022. Corresponde al superior inmediato evaluar y calificar el desempeño de los programas presupuestarios. En los casos que, por cualquier motivo, el evaluador, cambie de acuerdo a la estructura organizacional aprobada, se realizará una notificación escrita al cabildo municipal explicando los motivos del cambio de evaluador.

Periodo Para Realizar La Evaluación Del Desempeño Laboral.

La evaluación al desempeño de los programas y acciones presupuestarios (administrativos, técnicos, directivos y operarios) deberá llevarse a cabo finalizando el primer semestre para determinar el grado de cumplimiento y posteriormente al finalizar el ejercicio fiscal.

Evaluaciones Extraordinarias.

En cualquier momento se podrá ordenar una evaluación de carácter extraordinario, siempre y cuando el área de interés presente un informe debidamente sustentado, el informe deberá presentarlo al alcalde Municipal, o al Cabildo Municipal, si fuere el caso, y este podrá ordenar por escrito que se le evalúe y califique de forma inmediata, siempre que hayan transcurrido seis meses desde la última calificación.

H. Ayuntamiento de Tecoanapa
Palacio municipal S/N
Col. Centro, C.P. 39270
Tecoanapa, Guerrero, Méx.
745 413 4233





H. Ayuntamiento de
TECOANAPA
2021 - 2024

Criterios De Evaluación

Los criterios de evaluación al desempeño de los programas estarán indicados en los formatos de la evaluación, están relacionadas con las funciones fundamentales e impacto que conlleve cada programa o acción presupuestario ejecutado.

Nivel de Desempeño

Para facilitar la interpretación de resultados e identificar las fortalezas y debilidades del programa evaluado, se ha determinado utilizar niveles de desempeño que proporcionen el concepto más cercano al nivel de desempeño logrado.

| Niveles | Descripción | Parámetros |
|------------|---|------------|
| Deficiente | Desempeño muy abajo de lo esperado | 0% al 69% |
| Regular | Desempeño ligeramente debajo de lo esperado | 70% A 79% |
| Bueno | Desempeño conforme con el mínimo esperado | 80% A 89% |
| Muy Bueno | Desempeño por encima de lo esperado | 90% A 99% |
| Excelente | Desempeño excepcional. | 100% |



Resultados de la Evaluación.

En el resultado final de la Evaluación se establecerá como nota mínima 0 y nota máxima 100. La nota que la administración establece como límite para determinar si aprueba o no la evaluación es del 70%. Esta nota servirá como un parámetro que indique las fortalezas de su desempeño y las recomendaciones de los factores que debe mejorar.

Periodicidad

Se evalúa por período de tiempos establecidos de acuerdo a las políticas de la Municipalidad.

TIPOS DE EVALUACIONES AL DESEMPEÑO

PROGRAMAS PRESUPUESTALES A SER EVALUADOS

Para el ejercicio fiscal 2021, la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño determinó que evaluará los siguientes programas presupuestales implementados para el ejercicio fiscal 2022.

LOS PROGRAMAS A SER EVALUADOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | UNIDAD RESPONSABLE | PERIODO A EVALUAR | TIPO DE EVALUACIÓN |
|---|--|-------------------|------------------------------------|
| Derecho al bienestar social con inclusión y equidad | Desarrollo Social Desarrollo rural Gestión de programas | Ene-dic | Evaluación Del Diseño Programático |
| Acciones para promover el desarrollo y la inclusión familiar | DIF Dirección de Salud Dirección de educación | Ene-dic | Evaluación Del Diseño Programático |
| Igualdad sustantiva de género para un municipio incluyente | Dirección de participación social de la mujer | Ene-dic | Evaluación Del Diseño Programático |
| Empoderando a la juventud | Dirección de Juventud | Ene-dic | Evaluación Del Diseño Programático |
| Deporte incluyente y cultura física para el bienestar y el desarrollo | Dirección de Deportes | Ene-dic | Evaluación Del Diseño Programático |
| Desarrollo económico compartido, sustentable e incluyente | Dirección de desarrollo económico | Ene-dic | Evaluación Del Diseño Programático |
| Municipio histórico y patrimonial | Dirección de Gobernación | Ene-dic | Evaluación Del Diseño Programático |

H. Ayuntamiento de Tecoanapa
Palacio municipal S/N
Col. Centro, C.P. 39270
Tecoanapa, Guerrero, Méx.
745 413 4233





H. Ayuntamiento de
TECOANAPA
2021 - 2024

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | UNIDAD RESPONSABLE | PERIODO A EVALUAR | TIPO DE EVALUACIÓN |
|---|---|-------------------|------------------------------------|
| Municipio incluyente con infraestructura y servicios públicos dignos | Servicios Públicos | Enero-diciembre | Evaluación Del Diseño Programática |
| Planeación participativa y evaluación para un municipio incluyente | Asesores | Enero-diciembre | Evaluación Del Diseño Programática |
| Municipio limpio y sostenible | Servicios de Limpia | Enero-diciembre | Evaluación Del Diseño Programática |
| Movilidad y espacio público para un municipio incluyente | Parque Vehicular | Enero-diciembre | Evaluación Del Diseño Programática |
| Gobierno incluyente, de puertas abiertas y cercanía social | Presidencia Municipal Oficina Adjunta a Presidencia Coordinación de giras | Enero-diciembre | Evaluación Del Diseño Programática |
| Cabildo abierto y plural para una municipalidad incluyente | Regidores | Enero-diciembre | Evaluación Del Diseño Programática |
| Certeza jurídica, patrimonial y gestión documental municipal para un municipio incluyente | Secretaría General | Enero-diciembre | Evaluación Del Diseño Programática |
| Gobierno eficiente y libre de corrupción | Oficialía mayor | Enero-diciembre | Evaluación Del Diseño Programática |
| Comunicación social para un Gobierno incluyente | Comunicación Social | Enero-diciembre | Evaluación Del Diseño Programática |

H. Ayuntamiento de Tecoanapa
Palacio municipal S/N
Col. Centro, C.P. 39270
Tecoanapa, Guerrero, Méx.
☎ 745 413 4233

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO M.PAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO M.PAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. Ayuntamiento de
TECOANAPA
2021 - 2024

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | UNIDAD RESPONSABLE | PERIODO A EVALUAR | TIPO DE EVALUACIÓN |
|---|--|-------------------|------------------------------------|
| Municipio seguro y participativo | Dirección de Seguridad Pública Tránsito Municipal Protección Civil Prevención del Delito | Enero-diciembre | Evaluación Del Diseño Programático |
| Gobernabilidad democrática basada en la legalidad, el diálogo, la no discriminación y el interés colectivo | Dirección de Gobernación | Enero-diciembre | Evaluación Del Diseño Programático |
| Gobierno honesto y sin corrupción para un municipio incluyente | Contraloría Municipal | Enero-diciembre | Evaluación Del Diseño Programático |
| Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para la rendición de cuentas honesta e incluyente | Coordinación de transparencia y evaluación de Desempeño | Enero-diciembre | Evaluación Del Diseño Programático |



EVALUACIONES ESTRATÉGICAS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Sujetos evaluados

Durante el ejercicio fiscal 2021 también se realizarán evaluaciones a directivos o encargados de diferentes unidades administrativas a cargo de la implementación de los programas presupuestario, como se describe a continuación:

| Unidad Responsable | Encargado | Periodo a evaluar | Tipo de evaluación |
|---|------------------------------|-------------------|------------------------------------|
| Presidencia Municipal | Carmen Iliana castillo Ávila | enero-diciembre | Evaluación específica de desempeño |
| Asesor | Miguel Ángel Chávez López | enero-diciembre | Evaluación específica de desempeño |
| Dirección de Comunicación Comunicación e Imagen | Bersain Mariano Olarte | enero-diciembre | Evaluación específica de desempeño |
| Dirección de eventos especiales | Filiberto García López | enero-diciembre | Evaluación específica de desempeño |
| Sindicatura | Ciro Gutiérrez García | enero-diciembre | Evaluación específica de desempeño |
| Dif | Emma Perea Reyna | enero-diciembre | Evaluación específica de desempeño |
| Tesorería municipal | Leticia García García | enero-diciembre | Evaluación específica de desempeño |
| Catastro municipal | Leoncio Ramírez Pastrana | enero-diciembre | Evaluación específica de desempeño |
| Dirección de servicios públicos | Isaías Chávez Gutiérrez | enero-diciembre | Evaluación específica de desempeño |

H. Ayuntamiento de Tecoanapa
Palacio municipal S/N
Col. Centro, C.P. 39270
Tecoanapa, Guerrero, Méx.
745 413 4233





H. Ayuntamiento de
TECOANAPA
2021-2024

| Unidad Responsable | Encargado | Periodo a evaluar | Tipo de evaluación |
|---------------------------------|-----------------------------|-------------------|------------------------------------|
| Dirección de agua potable | Sadot Leyva Santana | enero-diciembre | Evaluación Específica al desempeño |
| Dirección de Desarrollo Rural | Pedro Pablo Gómez Ramírez | enero-diciembre | Evaluación Específica al desempeño |
| Dirección de ecología | Jesús Gallardo Mora | enero-diciembre | Evaluación Específica al desempeño |
| Secretaría general | Vicente Leyva Gerardo | enero-diciembre | Evaluación Específica al desempeño |
| Dirección de gobernanza | Arístides Ramírez | enero-diciembre | Evaluación Específica al desempeño |
| Dirección de reglamentos | Hilda Jiménez Muñoz | enero-diciembre | Evaluación Específica al desempeño |
| Dirección de asuntos jurídicos | Javier Moctezuma Mora | enero-diciembre | Evaluación específica de Desempeño |
| Dirección de registro civil | Jose Henares Blanco Ramírez | enero-diciembre | Evaluación Específica al desempeño |
| Oficialía mayor | Margarita Leyva Mendoza | enero-diciembre | Evaluación Específica al desempeño |
| Dirección de Tránsito Municipal | Leocadio García Victorino | enero-diciembre | Evaluación específica de Desempeño |
| Dirección de Desarrollo | Crebel Antonio Rivera | enero-diciembre | Evaluación específica de Desempeño |
| Dirección de bienestar | Sonia Guillen Peñalosa | enero-diciembre | Evaluación específica de Desempeño |
| Dirección de seguridad pública | Alejandro Gallardo Ramírez | enero-diciembre | Evaluación específica de Desempeño |
| Dirección de Protección Civil | Jorge Lorencilla Luna | enero-diciembre | Evaluación específica de Desempeño |
| Dirección de obras públicas | Edgardo González Rodríguez | enero-diciembre | Evaluación específica de Desempeño |
| Dirección de Salud | Odín Lorencilla Luna | enero-diciembre | Evaluación específica de Desempeño |
| Dirección de Educación | Miguel Mancilla Cortez | enero-diciembre | Evaluación específica de Desempeño |
| | Irasema Mora Mata | enero-diciembre | Evaluación Específica al desempeño |
| Dirección de Deporte | Francisco Muñiz Ramírez | enero-diciembre | Evaluación Específica al desempeño |

H. Ayuntamiento de Tecoanapa
Palacio municipal S/N
Col. Centro, C.P. 39270
Tecoanapa, Guerrero, Méx.
745 413 4233



H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. Ayuntamiento de
TECOANAPA
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINCRONIZACION
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

23/03/2024
Firma: [Signature]

H. Ayuntamiento de Tecoanapa
Palacio municipal S/N
Col. Centro, C.P. 39270
Tecoanapa, Guerrero, Méx.
745 413 4233



H. Ayuntamiento de
TECOANAPA
2021 - 2024



Elaboró.
Mtro.: José Valle Pérez
Titular del órgano Técnica de Evaluación al
Desempeño



H. Ayuntamiento de Tecoanapa
Palacio municipal S/N
Col. Centro, C.P. 39270
Tecoanapa, Guerrero, Méx.
745 413 4233